RESOLUCIÓN 117 DE 2021

AGOSTO 02 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

La Rectora del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico de Desarrollo "Avanza Bellas Artes" 2017-2021 tiene como prioridad la excelencia académica a través del fortalecimiento académico y administrativo con criterios de pertinencia y alta calidad, mediante la ejecución de programas y proyectos que apunten al cumplimiento de su misión, sus funciones, sus principios, valores y medios, alineados con el Proyecto Educativo Institucional.

Que como estrategia para el fomento de la investigación, los proyectos de investigación son desarrollados por profesores investigadores y grupos de investigación institucionales categorizados y/o reconocidos por Minciencias.

Que la realización de investigaciones en el marco de las convocatorias institucionales, impactan los procesos académicos y de investigación al interior de la Institución, fomenta la creación o vinculación a redes de conocimiento especializados y alianzas o convenios nacionales e internacionales, contribuyendo también a los procesos de formación en investigación.

Que las convocatorias promueven el trabajo conjunto entre Grupos de Investigación al interior de la Institución desde una perspectiva interdisciplinar; así como las propuestas formuladas al interior de los Grupos con la participación de dos (2) o tres (3) docentes investigadores.

Que con el propósito de consolidar el Sistema de Investigaciones articulado en el eje estratégico de Excelencia Académica del Plan de Desarrollo Avanza Bellas Artes 2017-2021, la Coordinación de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria interna de investigaciones 2021 para la presentación de Proyectos de Investigación Creación que conduzcan a resultados y productos originales e innovadores dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines.

Que esta convocatoria se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

Que esta convocatoria tiene como objetivo promover la cultura investigativa al interior de la Institución apoyando la realización de proyectos e iniciativas del cuerpo docente para la generación, circulación y apropiación de nuevo conocimiento encaminado al fortalecimiento de la misión institucional.

Que la convocatoria del presente año recibió diecisiete (17) propuestas de investigación, las cuáles fueron enviadas a evaluación con pares académicos externos. De las cuales dos (2) no fueron aprobados por pares académicos, y dos (2) se retiraron de la convocatoria voluntariamente. Finalmente, trece (13) proyectos de investigación fueron aprobados en la Convocatoria Interna de Investigaciones 2021 cumpliendo a cabalidad todos los requisitos.

Con base en lo anteriormente expuesto;

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento del estímulo económico para los docentes investigadores principales y coinvestigadores que hacen parte de los trece (13) proyectos de investigación aprobados por el Comité Central de Investigaciones, presentadas según los términos de referencia establecidos en la Convocatoria Interna de Investigaciones 2021.

Para el desarrollo de proyectos en las modalidades de *Investigación creación* y *Creación en artes y diseño*, y que no cuentan con coinvestigadores, el valor aportado por Bellas Artes puede ser hasta CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.

Asimismo, se autoriza el reconocimiento de estímulos por dedicación a la investigación de hasta 160 horas al investigador principal con máximo de un año de duración, para un total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.480.000) MCTE por proyecto.

A continuación, se relacionan los proyectos, rubros de ejecución y rubros de estímulos a cada docente investigador principal:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	ESTÍMULO DE EJECUCIÓN	ESTÍMULO DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Suite para cuarteto de Saxofones y banda sinfónica basada en sonidos Ancestrales de la comunidad Nasa y López de Micay	Un (1) arreglo musical Una (1) interpretación musical	$5.000.000	$ 4.480.000	Ricardo Muñoz Cedeño	6.322.049
2	Bambuqueando con Sai Conde	Veintidós (22) arreglos musicales Una (1) producción fonográfica Una (1) interpretación musical Un (1) libro de partituras (borrador)	$5.000.000	$ 4.480.000	Samuel Ibarra Conde	1.112.956.499
3	Escrituras Sororas	Guiones "Escrituras sororas" Un (1) evento artístico Un (1) contenido audiovisual	$5.000.000	$ 4.480.000	Genny Cuervo	29.671.960

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	ESTÍMULO DE EJECUCIÓN	ESTÍMULO DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
4	Creación de laboratorio de experimentación/expresión audiovisual L.E.A.	Materiales audiovisuales Un (1) manual de trabajo para la formación audiovisual	$5.000.000	$ 4.480.000	Carlos Fernando Rodríguez	16.688.067
5	Laboratorio Grease Pencil. Experimentos de ilustración y animación digital 2d con Blender	Una (1) animación 2d Un (1) guión visual de la animación Diseño de dos (2) personajes Organización de un (1) evento académico Participación como ponente en un (1) evento académico Una (1) bitácora web Organización de un (1) taller de creación	$5.000.000	$ 4.480.000	Juan Carlos Morales	94.526.023
6	FASE I: Edición serie de vídeos - Relatos en el álbum fotográfico familiar, un ejercicio de archivo	Un (1) videoarte Participación en un (1) evento académico o artístico	$5.000.000	$ 4.480.000	Lina Fernanda Rodríguez	38.552.795

Para el desarrollo de proyectos presentados entre dos (2) Grupos de Investigación de la Institución o presentados por dos (2) o tres (3) docentes integrantes de un (1) Grupo de Investigación de la Institución, el valor aportado por Bellas Artes puede ser hasta SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE.

Asimismo, se autoriza el reconocimiento de estímulos por dedicación a la investigación de hasta 160 horas al investigador principal con máximo de un año de duración, para un total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.480.000) MCTE por proyecto.

A continuación, se relacionan los proyectos, rubros de ejecución y rubros de estímulos a cada docente investigador principal:

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	ESTÍMULO DE EJECUCIÓN	ESTÍMULO DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Bellas Artes y su historia a través de sus fundadores	Un (1) cómic Un (1) aplicativo web Una (1) socialización	$7.000.000	$ 4.480.000	Esperanza Aponte Candela	31.428.754
2	Hacia las raíces comunes: La gobernanza y lo indómito	Una (1) curaduría Una (1) exposición artística	$7.000.000	$ 4.480.000	Fabio Melecio Palacios	94.302.035
3	Creación de tres obras para marimba de chonta, tambores y electrónica basada en la interpretación de seis músicos de la diáspora afrodescendiente de las ciudades de Cali y Guayaquil	Una (1) Composición para marimba, tambores y electrónica Presentación de una (1) ponencia en dos (2) eventos internacionales Un (1) producto audiovisual para la difusión de la composición musical	$5.000.000	$ 4.480.000	Héctor Javier Tascón	16.842.101
				$ 4.480.000	Alexander Duque García	16.452.075
4	Collatio 3: Integraciones proyectuales entre Artes Plásticas y Diseño Gráfico	Cuatro (4) curadurías Cuatro (4) exposiciones artísticas	$5.000.000	$ 4.480.000	Anika Mora Coral	33.103.675
5	Creación del arte conceptual para naves y vehículos de la película "Astrolabio" de Carlos Santa	Un (1) documento interactivo (Biblia) con los planos y los renders de cada uno de los vehículos Un (1) trailer de la película "Astrolabio" Un (1) video tutorial con las grabaciones de todo el proceso	$7.000.000	$ 4.480.000	Jairo Hernán Caicedo	94.475.451
6	Relatos del Proceso Creativo: Una forma Colectiva de reconstruir y repensar la experiencia de aula	Una (1) curaduría Una (1) exposición artística	$5.000.000	$ 4.480.000	Paul Andrés Arias	94.460.581

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

Estos proyectos colaborativos entre docentes investigadores contemplarán el pago de coinvestigadores, los cuales recibirán el reconocimiento de estímulos por dedicación a la investigación de hasta 80 horas por proyecto, con máximo de un año de duración, para un total de DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) MCTE, según lo establecido en la Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021. A continuación, se relacionan los docentes coinvestigadores:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA CO-INVESTIGADORA (OR)	NOMBRE DOCENTE CO-INVESTIGADORA (OR)	DOCUMENTO
1	Bellas Artes y su historia a través de sus fundadores	$2.240.000	Javier Andrés Ocampo	16.929.653
2	Hacia las raíces comunes: La gobernanza y lo indómito	$2.240.000	Henry Andrés Salazar	94.456.579
3	Creación de tres obras para marimba de chonta, tambores y electrónica basada en la interpretación de seis músicos de la diáspora afrodescendiente de las ciudades de Cali y Guayaquil	$2.240.000	Juan Guillermo Ossa	16.934.298
4	Collatio 3: Integraciones proyectuales entre Artes Plásticas y Diseño Gráfico	$2.240.000	Gerardo Andrés Peñaranda	1.130.607.579
5	Creación del arte conceptual para naves y vehículos de la película "Astrolabio" de Carlos Santa	$2.240.000	Carlos Eduardo Santa	3.181.134
6	Relatos del Proceso Creativo: Una forma Colectiva de reconstruir y repensar la experiencia de aula	$2.240.000	Diego Mendoza Imbachí	10.293.103

También se autoriza el reconocimiento de los estímulos de ejecución y dedicación a la investigación para un (1) proyecto que contempla la etapa final del proceso de publicación de un libro en coautoría con el sello editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÍMULOS DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN A DOCENTES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES 2021**".**

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	ESTÍMULO DE EJECUCIÓN	ESTÍMULO DE DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADORA (OR) PRINCIPAL	DOCUMENTO
1	Formación y Creación en Tiempos de Crisis	Publicación de un (1) libro digital y/o impreso en coautoría Tres (3) conversatorios sobre el libro	$6.000.00,.0	$ 4.480.000	Germán García Orozco	16.770.291

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, el día dos (02) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Luz Elena Luna Monart – Coordinación de Investigaciones
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 4883030 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co